

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5843**      *SOLDADURA Y CALDERERÍA MADES, S.L.*

Laura Pou Ampuero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Sanz Campos contra la empresa Soldadura y Calderería Madés, S.L., se ha dictado auto de fecha 4 de febrero de 2009, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 25.763,07 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento labora, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090019014-1**